

➤ **PENYAGOLOSA (Parque Natural, ZEPA, LIC/ZEC,
Microrreserva Barranco de la Pegunta) –**

Zona escalada Cara Sur



DECRETO 50/2006, de 7 de abril, del Consell de la Generalitat, de declaración del Parque Natural de Penyagolosa.

DECRETO 49/2006, de 7 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Macizo de Penyagolosa.

ORDEN de 12 de abril de 2007, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Penyagolosa.

En el PORN del Parque Natural no se contempla la prohibición de la escalada por lo que estaría permitido por la Generalitat de Valencia, la escalada en la pared de Penyagolosa.

El Decreto 49/2006, de 7 de abril, del Consell de la Generalitat de Valencia, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Macizo de Penyagolosa contempla "[...] las actividades económicas y sociales vinculadas al sector servicios, principalmente en materia de turismo sostenible [...], como por ejemplo la relacionada con los deportes de montaña y de aventura, **en especial la escalada clásica**, la marcha y el senderismo en toda la zona, [...]"

Regulación:

los propietarios del terreno no permiten la escalada EN LA PARED SUR.

Se han desequipado las vías Green Day y Bellavista.



Cara sur del Peyagolosa con las vías de escalada. Se ha desequipado la vía "Green day" (24). La escalada está prohibida por no contar con la autorización de los propietarios del terreno.